

LUIS RIVEROS,
EXRECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE CHILE Y SU DEFENSA A LA
INVARIABILIDAD TRIBUTARIA:

“El DL 600 estuvo vigente por 40 años... ¿Vivimos 40 años en la inconstitucionalidad?”



■ El economista entregó su respaldo a una de las principales medidas de la ley de reactivación y reconstrucción, señalando que países como Perú y Argentina tienen mecanismos similares.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El economista Luis Riveros ve con buenos ojos la invariabilidad tributaria, uno de los principales mecanismos incluidos en la ley de reactivación y reconstrucción nacional y que es parte central del debate por su constitucionalidad.

Tanto así, que la oposición levantó un requerimiento por inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) por la norma.

El exdecano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y también exrector de la Casa de Bello, cree que el instrumento es crucial para impulsar un crecimiento importante de la inversión, en momentos en que países como Argentina y Perú gozan de mecanismos similares.

Riveros, actualmente profesor emérito de la Univer-

sidad de Chile, compara la situación de la invariabilidad con el DL 600, vigente entre la década de los '80 y los 2010, para refutar a quienes plantean que sería contrario a la Carta Magna.

— ¿Cuán importante considera el artículo sobre invariabilidad tributaria?

— Era muy importante incluir esta materia en un proyecto de ley, porque la inversión depende de expectativas. Para emprender una actividad, naturalmente uno se pregunta qué va a pasar de aquí a x años. Eso se había enfrentado exitosamente con el DL 600, que estuvo vigente por casi 40 años. O sea, no se está inventando nada nuevo.

Además, como ha destacado Sebastián Edwards, este tema de la invariabilidad ya fue utilizado por el Presidente Frei Montalva a propósito de la nacionalización del

cobre y la negociación con las empresas norteamericanas, de manera que no estamos inventando nada nuevo.

Y, por último, si uno ve los resultados, el país dio un salto en materia de inversión.

— Pero es difícil sostener

que estuvieron acogidas a invariabilidad y hay diferencias importantes: en 2025, Codelco produjo 1.300.000 de toneladas métricas, mientras que el sector que estaba acogido a la invariabilidad produjo 4.080.000 toneladas. Del total de producción,

haya diferenciado por plazos, que creo fue una buena contribución de los senadores de oposición.

Además, no olvidemos que estamos compitiendo por atraer grandes inversiones en minería y aquí estamos compitiendo con Perú y con

titucional o no es constitucional.... El decreto ley 600 estuvo vigente por 40 años. O sea, ¿vivimos 40 años en la inconstitucionalidad?

— Bueno, el DL 600 se legisló en una dictadura.

— Sí, pero desde el Presidente Patricio Aylwin para adelante siguieron utilizando este mismo instrumento. O sea, ellos determinaron que no era anticonstitucional, que era un instrumento permisible, conveniente, como lo probaron los hechos naturalmente.

— La oposición plantea que la invariabilidad le pone un candado a la discusión tributaria por un máximo de 20 años.

— Yo considero que están equivocados, porque cuando el gobierno acuerde con una empresa un proyecto de inversión, el gobierno suscribe un contrato en que se ponen las reglas. Esta

“En 2025, Codelco produjo 1.300.000 de toneladas métricas, mientras que el sector que estaba acogido a la invariabilidad produjo 4.080.000 toneladas. Del total de producción, un 86% estaba asociada a empresas acogidas a invariabilidad tributaria. O sea, aquí no estamos inventando nada nuevo”.

que todo aquello se explica por el DL 600.

— Uno no puede decir que todo eso se debió al DL 600. Pero he visto las cifras de producción de empresas

un 86% estaba asociada a empresas acogidas a invariabilidad tributaria. O sea, aquí no estamos inventando nada nuevo.

Me parece bueno que se

Argentina, sobre todo, que tienen normas de invariabilidad tributaria. Por eso, creo que la invariabilidad tributaria es importante.

Además, esto de si es cons-

el proyecto en algunos aspectos. Aunque vi poco de eso, de cómo se podía mejorar un poco el proyecto y algunas cosas que se podían adicionar.

Esta crítica estructural negativa, de una especie de todo o nada, me parece que la ciudadanía ve eso un poco lejano.

- **¿Qué temas considera que eran mejorables del proyecto?**

- Me habría fijado mucho más en el tema de los incentivos sectoriales, de los subsidios y créditos. Eso se pudo haber mejorado, acotado en algunos casos y ampliarlo en algunos sectores bajo una mirada regional.

- **Uno de los principales temas de discusión en el Congreso fue el impacto fiscal que genera el proyecto. El Consejo Fiscal fue muy enfático al respecto. ¿Usted comparte la existencia de esos riesgos?**

- Sí, estoy entre los economistas que se manifiestan preocupados por eso, porque naturalmente tenemos un problema fiscal y el tema es cómo cuadrarnos los ingresos y los gastos.

Además que hay un efecto de temporalidad: los ingresos no se producen al mismo tiempo que se necesitaba para los gastos, por lo que hay un tema de déficit que es bien importante. Eso se venía advirtiendo ya hace bastante tiempo.

- **¿Pero siente que se resolvieron los riesgos fiscales durante la tramitación?**

- Sigue estando la preocupación, porque es un problema bien estructural. Creo que se ha hecho lo posible en ese sentido. Hay que reconocer que el Congreso también ha tenido una mirada positiva respecto de cuadrar la caja, pero no se ha hecho todavía lo suficiente.

Este gobierno partió con un Presupuesto que ya estaba fijado de antes y, por lo tanto, ahora tiene la oportunidad de diseñar su propio Presupuesto para el próximo año y eso crea una oportunidad para una discusión más estructural respecto de qué es lo que queremos hacer en muchos sectores, incluyendo las emergencias y cómo vamos a auxiliar a la población que está en necesidad.

- **¿Los riesgos fiscales se compensan con el efecto positivo en crecimiento del proyecto? Muchos actores planteaban que lo peor era no hacer nada.**

- Creo que era muy importante llevar adelante un proyecto de esta naturaleza. Es una señal muy importante. La economía

depende mucho de las señales que se dan y aquí hay una señal de preocupación de la autoridad de gobierno. A eso obedece este proyecto llamado de reconstrucción, que -en el fondo- reconoce que tenemos problemas y tenemos que enfrentarlos de esta manera.

Ahora, podemos discutir muchísimo respecto de si son los instrumentos adecuados, los plazos adecuados, las políticas más apropiadas, pero creo que hay una manifestación de preocupación de la autoridad pública y eso hay que reconocerlo. Creo que el proyecto ha iluminado algunas áreas que permanecían en penumbra.

¿Punto de inflexión tras el Imacec de junio? "Sí, pero dependerá del impacto de los temporales"

■ - **¿Cuánto del Imacec de junio implica un punto de inflexión? Porque hay un efecto base de comparación positivo y también en julio se espera que se sienta el impacto de los temporales.**

- Va a tener un impacto importante el tema de las lluvias, sobre todo en el norte, ya que son muy detrimentales para la agricultura y para la producción vitivinícola. Y, ciertamente, que eso nos va a pasar la cuenta.

Ahora, tengo la esperanza de que no sea desastroso, que sea un problema

serio, un estancamiento en niveles de producción y, obviamente, en un incremento en los costos del transporte. Hemos tenido mala suerte, pero habrá que enfrentarlo.

- **¿Se puede hablar de un punto de inflexión como lo ha planteado el ministro Quiroz?**

- Creo que sí. Lo muestra justamente este Imacec. Ahora, todo va a depender ahora del impacto efectivo de los temporales, pero sí creo que tenemos un punto de inflexión. Y espero que eso se empiece a verificar pronto en materia de empleo.

empresa tiene que rendir cada tres años el resultado en materia de empleo, producción, vinculación regional, etcétera. Me parece que no es un caso en que se deja que la empresa haga lo que quiera.

Y, en segundo lugar, aquí va a haber un contrato suscrito entre el Estado chileno y esa empresa. Y no es la ley propiamente tal. La ley se podrá modificar después. Así se hizo con el DL 600.

"Tenemos un problema fiscal"

- **¿Cómo vio la discusión del proyecto en el Congreso? Hubo mucho debate sobre el impacto fiscal del proyecto.**

- Fue un debate que examinaba algunos temas, que miraban el lado negativo. Creo que un proyecto de esta naturaleza debe ser visto con un criterio nacional, como una prioridad país. Eso es muy importante.

Destaco el aporte de los senadores que dialogaron y que contribuyeron a mejorar